

SALTA, 03 OCT 2025

Nº 357

Expediente Nº 14.284/2021

VISTO la Resolución FI Nº 577-CD-2023, recaída en el Expte. Nº 14.284/2021, por la cual se acepta, a partir del 28 de diciembre de 2023, la inscripción definitiva en la Carrera de Posgrado en Red de Universidades, denominada "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" -Orientación: Ciencia de la Lic. Nancy Mariela TOCONÁS y se designa la Comisión de Supervisión de la Doctorando, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se aprueba el Tema de Tesis denominado "DESARROLLO DE PASTAS LAMINADAS SECAS CON CARACTERÍSTICAS NUTRICIONALES MEJORADAS EN BASE A LA SUSTITUCIÓN PARCIAL CON HARINAS NO CONVENCIONALES", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI y la Codirección de la Ing. Margarita ARMADA.

Que en el artículo 24 del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, aprobado por Resolución Nº 142-CD-2020, ratificada por Resolución CS Nº 216/20, establece que son funciones de la Comisión de Supervisión, entre otras, *"discutir y evaluar el avance del doctorando en su plan de estudios y en el trabajo de investigación"*, señalando – en este sentido- que *"realizará reuniones anuales con el doctorando a fin de programar, supervisar y evaluar los avances del trabajo de investigación"*, debiendo *"elaborar y presentar ante la Unidad Académica un acta-informe luego de cada reunión, indicando el estado de avance de la carrera, del trabajo de tesis y de la producción del doctorando"*.

 Que el artículo 31 de la misma normativa, dispone que para obtener el grado de Doctor en Alimentos, los postulantes deberán cumplimentar con los requisitos de *"aprobar los espacios curriculares exigidos para cumplimentar su plan de estudios"* y *"presentar el documento escrito de la tesis y aprobar su defensa oral y pública"*.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº 357

Expediente Nº 14.284/2021

Que al describir la carga horaria, el Programa Regional de Posgrado de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, la determina en *"500 horas totales de actividades académicas, que comprenden un mínimo de trescientas (300) horas de cursos de posgrado, debiendo realizar al menos cinco (5) cursos de posgrado: Las restantes horas podrán estar constituidas por seminarios, talleres y pasantías realizadas en universidades o centros de investigación, nacionales o internacionales, de reconocido prestigio en la temática estudiada en la tesis. Se considerarán las pasantías, estancias de investigación, talleres, etc. en un lugar de trabajo diferente al del tesista, director y codirector, hasta un máximo de doscientas (200) horas"*.

Que la Comisión de Supervisión designada por Resolución FI Nº 577-CD-2023, con fecha de 28 de diciembre de 2023, labró el Acta correspondiente a la Primera Reunión de Seguimiento de la Lic. Nancy Mariela TOCONÁS, a la que se adjunta la documentación respaldatoria de las actividades académicas, llevadas a cabo por la Doctorando, y la versión impresa del informe elaborado por ésta para exponer su informe avance.

Que el Comité Académico Regional aconseja aprobar el Primer Informe de Avance de la Lic. TOCONÁS y acreditar doscientas treinta y seis (236) horas por Cursos de Posgrado y cuarenta (40) horas por seminarios y pasantías.

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del recibo Nº 0500-00005205, extendido por la Facultad de Ingeniería, surgiendo de éste que la Lic. TOCONÁS efectivizó, el 19 de agosto de 2025, los aranceles de la carrera de Posgrado que cursa, hasta julio de 2025.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 236/2025,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº. 357

Expediente Nº 14.284/2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Primer Informe de Avance de la Lic. Nancy Mariela TOCONÁS, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades, denominada "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" -Orientación: Ciencia-.

ARTICULO 2º.- Acreditar doscientas treinta y seis (236) horas de Cursos de Posgrado y cuarenta (40) horas de seminarios y pasantías, según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	CARGA HORARIA
PELÍCULAS Y ENCAPSULADOS BASADOS EN BIOPOLÍMEROS. FUNDAMENTOS Y APLICACIONES – Facultad de Ingeniería -Universidad Nacional de Salta – Resolución FI Nº 156-CD-2024	50 horas
ALIMENTOS FARINÁCEOS MÁS SALUDABLES. EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS NUTRICIONALES EN FUNCIÓN DE LA CALIDAD TECNOLÓGICA Y SENSORIAL – Facultad de Ciencias Agropecuarias -Universidad Nacional de Córdoba – Resolución RHCD-2023-126.	50 horas
MICROORGANISMOS BENÉFICOS, SUS METABOLITOS Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS – Facultad de Ciencias Exactas – Universidad Nacional de Salta – Resolución CD Nº 338/2022-EXA-UNSa	50 horas
CURSO ONLINE 2022: PROPIEDADES NUTRICIONALES, BIO Y TECNOFUNCIONALES DE CULTIVOS LATINOAMERICANOS. SU IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO DE NUEVOS ALIMENTOS – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Jujuy – Resolución C.A.F.I-UNJu Nº 345-22	50 horas



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.284/2021

ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	CARGA HORARIA
CARACTERIZACIÓN DE ALIMENTOS PARA FINES ESPECIALES – Facultad de Farmacia y Bioquímica – Universidad de Buenos Aires- Resolución CD-2022-2-E-UBA-DCT FFYB	36 horas
Horas por Cursos de Posgrado	236 horas
Seminarios, Talleres y Pasantías	
PRODUCTOS NATURALES COMO MODULADORES DE PROTEÍNAS RELACIONADAS A PATOLOGÍAS Y AGENTES PATÓGENOS HUMANOS – Facultad de Ciencias Químicas – Universidad Nacional de Córdoba-	40 horas
Horas por Seminarios, Talleres y Pasantías	40 horas
Total de Horas por Actividades Académicas	276 horas

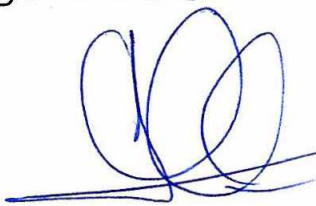
ARTICULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad, a la Lic. Nancy Mariela TOCONÁS, a la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI y a la Ing. Margarita ARMADA- en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico Regional, a la Escuela de Posgrado, al Departamento de Posgrado y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

aam

RESOLUCION FI N° 357

- CD - 2025


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa